

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8053** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Manuel Angel Otamendi Busto".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de septiembre de 2014, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa Manuel Ángel Otamendi Busto para "Explotación de nave para cetárea de mariscos y toma de agua de mar", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 10 años.

Superficie: 443 m2.

Tasas:

- Tasa de ocupación: 8.916,03 €/año.

- Tasa de actividad:

Hasta 100 toneladas/año: 5,00 €/tonelada.

A partir de 101 toneladas: 0,10 €/tonelada

- Tráfico Mínimo: 100 toneladas/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 25 de febrero de 2015.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A150008858-1